

PASOS PARA INSCRIBIRSE COMO CONTRIBUYENTE PERSONA FÍSICA EN LAS ADMINISTRACIONES LOCALES

PASO 1

Dirigirse a la Administración Local correspondiente

PASO 2

Completar el Formulario RC-01

PASO 3

Depositar copia de Cédula

PASO 4

Depositar copia del registro de nombre comercial (si aplica)

PASOS PARA INSCRIBIRSE COMO CONTRIBUYENTE PERSONA FÍSICA EN LAS ADMINISTRACIONES LOCALES

Inscribirse en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) es un deber formal establecido en el Código Tributario (Ley 11-92) por la realización de actividades que generan obligaciones tributarias. Para los contribuyentes Personas Físicas, es decir, profesionales y técnicos que realizan su trabajo de manera independiente, el RNC es igual a su Número de Cédula de Identidad y Electoral y deberán usarlo en todas sus transacciones.

PASOS:

- 1 Dirigirse a la Administración Local más cercana a su hogar o domicilio del negocio;
 - 2 Completar el Formulario RC-01 (Formulario de Solicitud de Registro y Actualización de Datos del RNC para Personas Físicas);
 - 3 Copia de la Cédula (si es extranjero o residente copia del pasaporte);
 - 4 Copia del registro del nombre comercial (si aplica).
- A partir de ahí podrá solicitar su clave de acceso o PIN para uso de los servicios Web.
 - La DGII verificará los datos del domicilio registrados en el Formulario RC-01.
 - Luego de verificar el domicilio fiscal, la DGII autorizará la solicitud de los Comprobantes Fiscales.

Nota: Los contribuyentes pueden solicitar su inscripción al RNC a través de la Oficina Virtual de la DGII ingresando a www.dgii.gov.do